

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7514** *REAL ESTATE DEAL II, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 29 de junio de 2016, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de doce millones de euros (12.000.000 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de sesenta euros (60€) por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. Como consecuencia de la reducción acordada, la nueva cifra del capital social queda fijada en veintiocho millones de euros (28.000.000 €). Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas

Madrid, 14 de julio de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A160046606-1**